

Naranjo Castaño Diana	Devol. 57/03
Nicoricí Vladimir	TPC 6256/03
Olaide Arabiotorre Javier	Rec.Rep. 302/04
Ortega Aguilera M ^a Elena	Rec.Rep. 344/04
Pavón Alcalá Mercedes	Rec.Rep. 316/04
Peña Ruiz Víctor Manuel	Rec.Rep. 126/04
Pérez Tobalina Pilar	Rec.Rep. 260/04
Promociones Mortillano SL	Rec.Rep. 127/04
Prosoma 2002 SL	Rec.Rep. 505/04
Proyectos Cantabrico 2001 SL	Rec.Rep. 752/03
Transportes Torina SL	TPC 6669/01
Quintana Fernández M ^a José	Rec.Rep. 407/04
Rebollar Fernández Emilio	Devol. 104/03
Rivas Blanco Carmela	Rec.Rep. 108/04
Santofimia de la Cruz Monserrat	Requer ^o RR 293/04
Suárez Pelayo Julio	Rec.Rep. 88/04
Terrenos Castañeda SL	Rec.Rep. 1026/03
Uriarte Pinillos Luis Mateo	Rec.Rep. 491/03
Veciana Gallardo Roberto	Devol. 76/03 (ficha)

Santander, 19 de octubre de 2004.—El director general de Hacienda, Luis Javier Ruiz González.
04/12671

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, sita en la calle Hernán Cortés, número 9, 4.º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Apellidos y nombre o razón social: «Hotel Conquista Real, S. L.».

—NIF: B82241175.

—Nº Liquidación: 0472000316606.

Santander, 6 de octubre de 2004.—El director general de Tesorería, Presupuestos y Política Financiera, Salvador Blanco García.
04/11995

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Salud Pública

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la persona interesada o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas

de la Dirección General de Salud Pública, sita en la calle Marques de la Hermida, número 8 en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Apellidos y nombre: Doña María Luz González Valdizán.

—NIF: 13.909.579-F.

—Número de liquidación: 0472000335234.

Santander, 13 de octubre de 2004.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.
04/12324

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Salud Pública

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la persona interesada o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Salud Pública, sita en la calle Marqués de la Hermida, número 8 en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: procedimiento de recaudación en período voluntario.

—Apellidos y nombre: Don Alberto Manuel del Hoyo Cotera.

—NIF: 13.756.535 M.

—Número de liquidación: 0472000335132.

Santander, 14 de octubre de 2004.—El director general de Salud Pública, Santiago Rodríguez Gil.
04/12326

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

Dirección General de Servicios Sociales

Citación para notificación de reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, expediente número 39/9952-M-04, 39/10065-M-04, 39/22378.

Al no haber podido el Servicios de Correos notificar a don Jesús Manuel Calvo Serna, doña Ana María Pando Huerta, Manuela Saiz Fernández citación para reconocimiento por el Equipo de Valoración y Orientación, se procede, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1002, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo común, a practicar la notifi-